

Río Gallegos, 4 de agosto de 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 0106.737/2023 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE obra solicitud de autorización presentada por el docente Msc. Pedro DE CARLI, para utilizar la Licencia Especial por permanencia en la institución, a partir del 10 de julio de 2023, en virtud del reconocimiento de servicios establecido mediante Resolución N° 336/17-R-UNPA;

QUE por Nota N° 394/2023 la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informa la situación de revista del agente involucrado y que tal petición se encuadra en la Ordenanza N° 146-CS-UNPA y su modificatoria Ordenanza N° 210-CS-UNPA, Anexo, Artículo 5° inciso b)... desde VEINTICINCO (25) y hasta VEINTINUEVE (29) años de antigüedad: DIEZ (10) días corridos por única vez.;

QUE la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales ha tomado la intervención de su competencia y no manifiesta objeciones a la solicitud del agente;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- REGISTRAR que el Msc. Pedro DE CARLI (C.U.I.L. N° 20-17856923-7), usufructuó Licencia Especial por permanencia en la institución, a partir del 10 de julio y hasta el 19 de julio de 2023, en el cargo de Carrera Académica, Categoría Profesor Asociado, Carácter Efectivo, Dedicación Parcial, Disciplina Ciencias Agrícolas, Subdisciplina Agronomía, Especialidad Otras-Manejo de los Recursos Naturales Renovables, Área Manejo de los Recursos Naturales Renovables, Orientación Ecología, Código Nomenclador de Disciplina 04-11-99-05-02, Código del cargo 4PP-2-10070-P, Escuela de Recursos Naturales, Instituto Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) Sede UARG, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, en el cargo de Carrera Académica, Categoría Profesor Adjunto, Carácter Efectivo, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Biología, Especialidad Microbiología, Área Bioquímica, Orientación Microbiología, Código Nomenclador de Disciplina 01-02-14-00-02, Código del cargo 4PS-3-10214-P, Escuela de Recursos Naturales, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, y en el cargo de Director del Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) Sede UARG, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 146-CS-UNPA y su modificatoria Ordenanza N° 210-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-


 Aro. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG